



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE GUADALAJARA
CELEBRADA EL DÍA
7 DE JULIO DE 2012**

En Aldeanueva de Guadalajara, Guadalajara, a las 09:00 horas del día 7 de julio de 2012 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las siguientes personas al objeto de celebrar sesión plenaria para la que han sido convocadas en la forma legalmente prevista

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

- D. Ramón Heredero Martínez (PSOE)

Concejales:

- D. Raúl Palomino Vicente (PSOE)
- D. Francisco Javier Sánchez Peñuelas (PSOE)
- D. Emilio Galdino Urrea (PP)

Secretario

- D. José Sanmartín Torres

EXCUSAN SU ASISTENCIA

- D. Miguel Ángel Córdoba Pariente (PSOE)

NO ASISTENTES SIN EXCUSA

Ninguno

Preside la sesión D. Ramón Heredero Martínez, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.**
- 2º. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.**
- 3º. Aprobación, si procede, de la Cuenta general de los ejercicios 2009 y 2010.**

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 4
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0



2º- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010.

Vista la Cuenta General de los ejercicios 2009 y 2010 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión de cuentas emitido en fecha 12 de junio de 2012.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse alegaciones, y que no se ha presentado ninguna, según consta en certificado de Secretaría de fecha 31 de julio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General de los ejercicios 2009 y 2010 en los términos que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

Tras debate, el acuerdo de referencia es adoptado en los siguientes términos:

- Votos a favor: 4
- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 0

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las once horas y treinta minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº

El Alcalde

El Secretario